

Tiempos modernos. Mujeres, violencias y derechos en Santiago del Estero¹

Modern times. Women, violence and rights in Santiago del Estero

Por Rosa Isac* y Cecilia Canevari**

Resumen: El objetivo de este trabajo es situar al problema de la violencia contra las mujeres en un tiempo largo de la historia y dar cuenta de cómo estos procesos perduran en territorios de provincia. Consideramos que es a partir de la expansión de la modernidad capitalista que se han recrudecido las distintas formas de violencia expoliativa sobre los territorios -que no son solo tierras- y las personas. Hay un hito histórico en donde coinciden el nacimiento de Europa, América Latina, la modernidad, el capitalismo, asociado a los genocidios de las mujeres y de los pueblos dominados que se torna contundente con el concepto de la colonialidad del poder, que muestra la perduración en el tiempo de esta expansión violenta. Santiago del Estero, como territorio de frontera para el capital, está expuesta a diversas formas y expresiones de la violencia. Una provincia donde perdura el conflicto entre tradición y la modernidad colonial-estatal dañando la vida de las personas y particularmente a las mujeres.

Palabras clave: Violencia contra las mujeres, feminismo, interseccionalidad, capitalismo

¹ En este artículo volvemos (y actualizamos) sobre algunos tópicos que hemos trabajado en Canevari; Isac, 2016.

* Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero. Correo electrónico: rosaisac@hotmail.com

** Investigadora del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Integrante del Grupo Género, Política y Derechos. Correo electrónico: cecaneva@unse.edu.ar

Abstract: The purpose of this article is to locate the problematic of violence against women within a broad time in history and to give an account of how these processes endure in the territories of the provinces. We consider that with the expansion of modern capitalism different forms of exploitative violence over territories -not only lands- and people have worsened. There is a historic milestone in the convergence of the beginning of Europe, Latin America, the modernity and capitalism with the genocide of women and oppressed populations that becomes evident through the concept of coloniality of power, which shows how this violent expansion last over time. Santiago del Estero, as a border land for capital is exposed to different forms and expressions of violence. A province where the conflict between tradition and colonial-state modernity is still current, harming people's and specially women's lives.

Key words: Violence against women, feminism, intersectionality, capitalism

Fecha de recepción: 27/09/2017

Fecha de aceptación: 11/06/2018

I. El matrimonio entre capitalismo y patriarcado

La historia ha sido escrita por los vencedores que han ocultado a los pueblos dominados y han dejado en la penumbra la vida de las mujeres. Se ha construido un relato en el que se evidencia la negación, la inexistencia, la falta de entidad de importantes actores y actrices que quedan así ninguneados/as. La relevancia de indagar sobre algunas claves de este pasado radica en que allí se asientan las bases que con diferentes expresiones perduran en el presente y ayudan a comprender estas

relaciones imbricadas que ocultan entre sus pliegues los modos en que se ven afectadas las mujeres.

Los orígenes del capitalismo moderno fueron descritos inicialmente por Karl Marx y han sido revisitados en numerosas oportunidades con diferentes enfoques y es Silvia Federici (2010) quien alerta sobre algunas omisiones que podríamos considerar centrales al proceso de acumulación, como el hecho de la coincidencia histórica en el mismo período de la persecución y quema de las mujeres acusadas de brujería. Los orígenes del patriarcado -en cambio- se pierden en la memoria y se hunden en una *patriz* que los hace invisibles².

La modernidad se comprende como emancipación racional, una emancipación que significa una salida de la inmadurez y la oscuridad, por un esfuerzo de la razón como proceso crítico. Como contracara, Enrique Dussel (1994) plantea que la modernidad también contiene un efecto secundario y negativo que es negado, y es la violencia irracional que conlleva este proceso. Porque el punto de partida es eurocéntrico e impregnado de un espíritu de superioridad civilizatoria. Desde esa superioridad moderna todo aquello que se opone al desarrollo de la civilización es un obstáculo que hay que domesticar o eliminar. Para la mentalidad moderna, el bárbaro (la bárbara) es culpable justamente por el hecho de ser obstáculo. Se justifica la violencia al bárbaro y por la aplicación de esta violencia, necesariamente hay numerosas víctimas.

La modernidad tiene su inicio en el siglo XVI con dos etapas diferenciadas: la primera comienza en 1492 con la conquista y la inquisición y la segunda es la de la revolución industrial en donde se consolidan los procesos previos (Dussel, 1994). Esta fecha de surgimiento de la modernidad es también marcada por Aníbal Quijano (2014) a fines del siglo XV en donde señala la coincidencia del nacimiento del capitalismo, la colonialidad, la modernidad y el racismo. Es la conquista de América la que posibilita la unificación de los reinos que da origen al nacimiento de Europa

² En este sentido es bien interesante el análisis de la arqueóloga española Almudena Hernando (2012) sobre los orígenes del patriarcado.

tal como la conocemos y su posición geopolítica como centro del mundo. Nace cuando se "confronta con `el otro´ y logra controlarlo y vencerlo, cuando pudo definirse como un `ego´ descubridor, conquistador, colonizador de la alteridad constitutiva de la misma modernidad" (Dussel, 1994:8). Se construye así el mito europeo que da lugar a un período de enormes transformaciones que ocurren en la economía con el origen del capitalismo, en el arte con el renacimiento, en el plano religioso con la inquisición y la reforma, la ilustración en el plano de las ideas; es el momento de la expansión de la imprenta, del surgimiento de las universidades, del impulso de las ciencias modernas y en lo político las revoluciones con nuevos contratos sociales. También ocurren importantes transformaciones en las relaciones entre los sexos y emergen los derechos humanos. Y en el plano de las subjetividades, el surgimiento de la individualidad tal como la conocemos (Hernando, 2012).

También es el período en donde se origina el feminismo en Europa con Francois Poullaine de la Barre que en 1673 publica el libro *De l'égalité des sexes*, en el que sostenía que la subordinación de las mujeres no tenía su origen en la naturaleza sino en la sociedad (Cobo, 2014). Pasarán algo más de cien años hasta que Mary Wolstonecraft en 1792 escriba *Vindicación de los derechos de la mujer*. Y este tránsito a la modernidad recibe los aportes de historiadoras feministas que traen luces a la "iluminación" y el "renacimiento" describiendo cómo surgen la modernidad, el colonialismo, el nacimiento de la ciencia moderna, y el nuevo orden económico capitalista. Afirman que esto ha resultado en un proceso por el cual las relaciones patriarcales fortalecieron las desigualdades.

Estos diferentes registros de los orígenes podrían confluir en el acuerdo que desde el momento en que el patriarcado y el capitalismo comienzan a convivir, se establece entre ellos un "feliz matrimonio"³ que ha hecho que se potencien mutuamente y que las injusticias que son consecuencia de uno y otro (y de ambos entrelazados), se sostengan con una violencia dirigida tanto hacia los grupos que son

³ Heidi Hartmann escribió en 1985 un artículo que alcanzó amplia difusión que tuvo por título "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista". A partir de aquella controvertida metáfora, apelamos a ella para presentar una contracara.

vulnerados como hacia la naturaleza. Y además cabe señalar el papel de las religiones judeocristianas que han bendecido esta unión y la fortalecieron reiteradamente.

Alejandra Ciriza plantea que "de la misma manera que el mítico rey Midas todo lo transformaba en oro, el capitalismo todo lo transforma en mercancía" (Ciriza, 2011:31). El capitalismo se expande con la expropiación de los bienes comunes y esto es bien conocido. Para concentrar capital es necesario expropiar y para expropiar es necesaria la violencia. Pero también se expande con la mercantilización de aquellos aspectos de la vida cotidiana que durante siglos fueron considerados bienes comunes y sobre aquellos espacios y tiempos considerados como separados y que se asignan al proceso de reproducción de la vida humana desde el punto de vista biológico y social. Y en este proceso de transformar todo en mercancía, los cuerpos están incluidos (Ciriza, 2011). En este sentido cabe señalar que los cuerpos femeninos mercantilizados tienen diversas expresiones como la trata con fines de explotación para el comercio sexual que ha tenido un crecimiento significativo en este último período del capital/ patriarcal.

Asimismo, Alejandra Ciriza (2011) hace una crítica a una lectura binaria, basada en la teoría del doble sistema, que ubica al capitalismo asociado a los aspectos productivos, a la explotación y como un sistema material. El patriarcado en cambio queda en esta lógica, asociado a los aspectos reproductivos y del cuidado, a la dominación de las mujeres y sería un sistema cultural. Esta mirada los presenta separados y relacionados entre sí de manera ocasional evitando analizar los múltiples vínculos que hacen que se retroalimenten mutuamente. Se sostiene de esta manera una escisión entre lo productivo y lo reproductivo, entre la economía y la política, entre la mente y el cuerpo. En el mismo sentido Carole Pateman (1995) hace una crítica a la idea de dos sistemas, uno económico y otro sexual, afirmando que, si el capitalismo es patriarcal y están profundamente interrelacionados, entonces cuál sería el beneficio en insistir respecto al doble sistema.

Por ello es una necesidad epistemológica, teórica y política comprender la violencia contra las mujeres dentro de un proceso de largo alcance y desde una perspectiva que contemple la interseccionalidad. Ésta nos revela lo que no se ve cuando, por ejemplo, categorías como *género* y *raza* se conceptualizan como separadas unas de otras. Verena Stolcke (1993:7) señala que “recuperar la memoria de la conquista sirve para comprender las formas de dominación social y sexual en el presente latinoamericano, así como los mecanismos de dominación y sus consecuencias”.

Los procesos políticos y económicos globales, su brutalidad y la exacerbación de todas las desigualdades, necesitan por tanto ser develados, reexaminados y teorizados (Mohanty, 2008:421). Luego de la independencia y la conformación de los Estados nación, no se ha torcido el rumbo de la racialización y subalternización de los pueblos de modo tal que la violencia sobre los territorios subsiste. Y tampoco se han revertido las estructuras patriarcales sobre las que se sostenía el poder colonial, sino que se han reforzado, multiplicado y reproducido. Es necesario registrar este contexto de continuidad de la colonial/ modernidad. Curiel (2009) expresa que descolonizar significa entender la historia de opresión histórica que ha marcado el colonialismo en nuestra región y cómo actualmente hay una reproducción de esa opresión a través de las políticas neoliberales que colocan al llamado tercer mundo en una situación global desigual frente a los países del Norte. Pero, además, significa entender que al interior de nuestros espacios sociales existen relaciones de poder estructurales, cotidianas que siguen afectando a mujeres racializadas, etnizadas, a las lesbianas, a las más pobres, a las trans, porque a pesar de que se habla de la era post, ellas siguen siendo los descartes principales del patriarcado por no corresponder al paradigma de la modernidad.

Esta introducción nos sirve para analizar el proceso de profundización de la violencia contra las mujeres en Santiago del Estero. Una provincia -que al igual que otras- presenta un conflicto que perdura entre la tradición y estos procesos de la modernidad colonial. El impacto sobre las comunidades es sin duda significativo y es

posible plantear el supuesto de que los femicidios son una manifestación del recrudecimiento de la violencia patriarcal/ capitalista con sus expresiones en los cuerpos de las mujeres y en los territorios.

II. Un acercamiento al contexto histórico estructural santiagueño

Santiago del Estero es una sociedad que mantiene anclajes en estructuras de patronazgo o sistema patronal desde períodos coloniales, que posteriormente se trasladan a la estancia y a los ejércitos locales (Vessuri, 1972; Tasso, 2007). La misma se basa en un contrato de reciprocidad en donde un patrón ofrece protección y trabajo a cambio de mano de obra, lealtad y fidelidad. Caben destacar los vestigios religiosos de este vínculo, que se traslada al uso del lenguaje en términos como patrono, favores, promesas, don, señor, amo Jesús, fiesta patronal, santa patrona y que marca la *noble* desigualdad en este trato y refuerza una estructura que tendría fundamentos divinos. Con el paso de los años se mantiene el lugar del *señor* y la subordinación a su autoridad que contiene un estilo paternalista. Estas estructuras basadas en el patronazgo son patriarcales y sería posible trasladar su lógica a otras relaciones sociales, políticas o familiares que han ido imponiéndose junto a la educación religiosa, la fuerza militar o la coacción económica hasta alcanzar una validación de la subordinación que se subjetiva no sólo en la aceptación, sino también en el deseo del sostenimiento en el tiempo (Tasso, 2007).

La distribución demográfica en el extenso territorio provincial se ha caracterizado históricamente por la dispersión, el aislamiento y por la presencia de comunidades con modos de vida campesinos o de pueblos originarios⁴. Y esta realidad que ha estado bastante quieta durante décadas se encuentra en un acelerado proceso de transformaciones. Por un lado, la tenencia precaria de la tierra se enfrenta

⁴ La memoria de los pueblos originarios en Santiago del Estero ha sufrido el embate de los intentos de borramiento como ocurrió en tantos otros territorios de Abya Yala o América latina. Sin embargo perduró en la lengua quichua y otras tradiciones, de modo tal que luego de la reforma constitucional (1994) que otorgó reconocimientos a estos pueblos, estaban las condiciones para que comenzara un proceso de reetnización que aún perdura.

a permanentes amenazas por el avance de la frontera agrícola. Por otro lado, el acceso a los medios de comunicación a través de los teléfonos celulares ha cambiado de modo estructural la circulación de información que se ha multiplicado. Se modificaron también las maneras de expresión en el uso de la palabra que pasa de ser oral (y cara a cara) a ser fundamentalmente escrita con los mensajes de texto, cuando hasta hace poco tiempo se dependía de mensajerías a través de las radios AM o de los escasos teléfonos públicos que existían. Los caminos han mejorado y han crecido las posibilidades de acceder a una moto o a un auto y esto ha facilitado el acceso de los/as jóvenes rurales a la escolaridad secundaria porque las distancias quedan zanjadas. El acceso a la televisión satelital con más de cien canales ha ingresado recientemente por la llegada de la luz. Otra penetración en las áreas rurales es el sistema de salud vinculado a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. La disposición de métodos anticonceptivos trae aparejado mudanzas en las concepciones y usos sobre la sexualidad, el amor y la vida en pareja, las reglas para la conquista, las percepciones sobre el cuerpo. Poniendo en crisis el dominio de los varones (y su potencia sexual) sobre los cuerpos de las mujeres. Pero también sobre las reglas vigentes en las relaciones.

Estas transformaciones, que podrían considerarse vertiginosas en el ritmo de la historia, están poniendo en crisis modos de vida, regulaciones morales, normas de relacionamiento que posiblemente se presentan como disruptivas. La paradoja es que implican acceso a derechos o servicios que mejoran la calidad de vida y resulta en un claro beneficio de las familias. Una hipótesis es que la transición a la modernidad dada por todos estos cambios económicos y tecnológicos desestructura códigos de creencias y vínculos interpersonales. Esto podría afectar de distintas maneras a las comunidades hasta que los cambios se vayan asentando. Además, en las áreas rurales las producciones locales están en crisis, las estrategias de la vida rural campesina y el autoabastecimiento son reemplazados por el asalariamiento y algunos subsidios que ofrece el Estado como la asignación universal por hijo/a (Canevari, Biaggi y Tasso, 2012).

La historia de Santiago del Estero ha estado acompañada por procesos migratorios que han adquirido diferentes características en el tiempo y que hoy perduran con un número importante de trabajadores rurales migrantes estacionales (Tasso y Zurita, 2013). Pero también persiste el desplazamiento del campo a las ciudades en búsqueda de trabajo, vivienda, mejores servicios o de la educación para los/as jóvenes. Estas dos expresiones del mismo fenómeno migratorio -estacional o definitivo-, presentan algunas características que merecen diferenciación. Si los varones migran estacionalmente, son las mujeres quienes permanecen en sus lugares de origen al cuidado de sus familias, asumiendo gran parte de las responsabilidades, y sobre ellas recae el peso de sostener al hogar. Estos roles que ocupa la mujer en ausencia del varón deterioran la autoridad masculina y la violencia puede ser una manera de restablecerla. Como veremos más adelante, los procesos migratorios tienen un impacto sobre la dinámica familiar. Los períodos de separación erosionan los vínculos de la pareja, a la vez que potencian las amenazas, reales o no, que de una u otra manera pueden afectar el honor de los varones (Marroni, 2006). La exigencia de responder a los pactos patriarcales entre varones para sostener su propia virilidad y validarla tiene consecuencias para las mujeres. Cuando el control se pierde o se teme perder, surge un sentimiento de impotencia y el restablecimiento del mismo se hace sobre el cuerpo de las mujeres y puede manifestarse en diferentes expresiones de la violencia, que, en ocasiones, pueden culminar en femicidio, como un gesto extremo de recuperación del poder. En ausencia del varón la vigilancia y el control sobre las mujeres es sostenida por integrantes de las familias y/o de la comunidad. Hay formas de violencia contra las mujeres que son socialmente aceptadas precisamente porque se consideran naturales (Torres Falcón, 2004).

En cambio, cuando migra el grupo familiar completo a las ciudades, o cuando el mismo se traslada a los grandes y nuevos barrios urbanos de la periferia, lo que sucede es que, en estos territorios, se pierden las redes sociales y no se ha conformado aún el tejido comunitario. Las redes familiares o de vecindad han quedado lejanas y las mujeres quedan expuestas a la soledad con la consecuente

vulnerabilidad. Los varones también quedan a merced de la oferta y la demanda laboral, teniendo que reinventarse para poder sostener su lugar de *jefe de hogar*, uno de los mandatos para demostrar su masculinidad.

Las transformaciones en la dinámica social ponen en jaque a los varones que perciben que la creciente libertad de las mujeres amenaza sus privilegios, en una sociedad que convive con altos niveles de un autoritarismo que -como ya dijimos- acompaña la lógica política, religiosa, las instituciones o la familia. Es en este contexto donde las posiciones -y jerarquías de género- se profundizan.

Rita Segato (2011)⁵ explica estos cambios dando cuenta de cómo la colonialidad modifica las relaciones de género peligrosamente. Los varones asumen el papel de intermediarios con el mundo exterior -los colonizadores- y ello los hiperinflaciona -les da estatus- en tanto representantes en la esfera pública de su comunidad. Al mismo tiempo los sujeta al dominio del colonizador. Cuando los hombres no pueden dar cuenta de sus potencias⁶ y son victimizados por el avance del capitalismo sobre sus vidas, la violencia es un modo de recuperarlas. Restaurar la autoridad, las potencias, la moralidad, la soberanía frente a la embestida de esta colonial modernidad que precariza sus vidas, implica hacer esfuerzos mayores, muchas veces violentos para recolocarse en su posición masculina. Este proceso es violentogénico porque para restaurar su masculinidad necesitará hacerlo con los suyos. Así se profundiza la distancia jerárquica en el sistema de género, tornándose peligrosa para la vida para las mujeres, en tanto se vuelven más vulnerables a la violencia masculina.

⁵ Su posición está respaldada por una gran acumulación de evidencias históricas y relatos etnográficos que muestran la existencia de nomenclaturas de género en las sociedades tribales y afro-americanas. Identifica allí una organización patriarcal, aunque diferente a la occidental y que podría ser descripta como un patriarcado de baja intensidad.

⁶ Rita Segato (2011) plantea que los varones reciben un mandato que les exige permanentemente estar mostrando y demostrando sus potencias que las clasifica en seis: sexual, moral, política, económica, bélica, intelectual.

III. Territorios en conflicto

El avance del frente estatal-empresarial en diferentes territorios de la provincia ha resultado en un proceso de expropiación en muchos sentidos y en el aumento de las violencias. La profundización de las estrategias de desposesión tejidas por el capitalismo deja a las familias en situaciones de mayor vulnerabilidad a partir de la destrucción de medios de vida, de bienes e ingresos, desplazamientos, violencia sexual y estructural, el acaparamiento de sus tierras, situaciones de desnudez ante las instituciones cómplices de estos despojos.

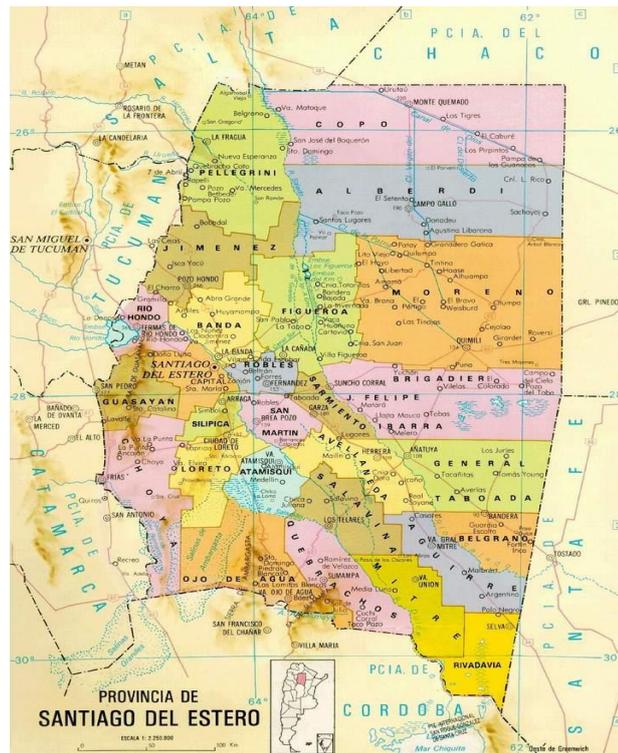
El capital, tal como funciona ahora, depende de y exacerba las relaciones de dominación racistas, patriarcales y heterosexistas (Mohanty 2008:420). Ello hace visible lo incompatible de la pretensión democrática del Estado con su adhesión al proyecto del capital (Segato, 2013:24). Así, el impulso de leyes provinciales y nacionales de protección, como también de políticas públicas para erradicar las violencias contra las mujeres no ha alcanzado para que la violencia cese. Al contrario, las estadísticas dan cuenta de que se ha recrudecido tanto para ellas como para sus familias, a pesar de la presencia y de la articulación para su defensa con organizaciones sociales y organismos del Estado.

Rita Segato (2013), en base a un trabajo con mujeres indígenas del Brasil, analiza diferentes modalidades de violencia según la localización de las aldeas. Ha organizado regiones para distinguir modalidades de violencia que sufren las mujeres, según la localización de las comunidades donde el frente capitalista y patriarcal ha intervenido, transformando los contextos regionales. De modo asociativo nos proponemos pensar un mapa de Santiago del Estero en donde quede expresado el avance de la moderna colonialidad en los territorios:

1. Territorios / departamentos donde hay conflictos de tierra por el avance de la frontera agrícola, expropiación de territorios y/o expulsión de comunidades localizadas con la consecuente digresión del tejido familiar y comunitario. Ha habido

situaciones de violencia contra las mujeres y muertes en defensa del territorio⁷, como así también una configuración de nuevos actores con un poder omnipresente, asumiendo un rol de para-policías y con vinculaciones con el poder. La venta de tierras de familias y comunidades campesinas e indígenas -con permiso y sin permiso- reflejan algunas connivencias con los poderes.

Según el Comité de Emergencia para conflictos de tierra, dependiente de Jefatura de Gabinete de la Provincia, el mapa provincial en su totalidad está atravesado por problemas de esta naturaleza. Los departamentos con mayores conflictos de tierra son hoy Copo, Alberdi, Pellegrini, Jiménez, Taboada, Juan Felipe Ibarra, Ojo de Agua y Figueroa, incrementándose en la actualidad en los departamentos de Choya, Guasayán y Loreto (Entrevista a MJ, 2017).



⁷ Hay campesinos asesinados en la defensa como Cristian Ferreyra (2011), y cabe recordar también a Eli Sandra Juárez que muere a los 33 años en marzo del 2010, en medio de un desmote, cuando las topadoras de la empresa Namuncurá avanzaron sobre las tierras de San Nicolás (Dpto. Banda), con una orden judicial en la mano y policías uniformados asegurando el desalojo de su comunidad.

Pero a su vez se ha agravado la violencia en los conflictos de tierra producto - entre otros factores-, del recrudecimiento de la lógica empresarial respecto al valor económico y comercial de la tierra, sobre todo a partir de la llegada del nuevo de gobierno nacional (2015). Además de la violencia en los territorios, se potencia la judicialización del conflicto y la criminalización de los/as campesinos/as-indígenas. El Comité de Emergencia ha receptado y acompañado desde su creación en el año 2008 hasta el 2017 cerca de 1000 denuncias por estos conflictos. Por otra parte, el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MO.CA.SE.) -como organización central para la defensa de la tierra⁸-, opina que la usurpación de tierras ya no es solo expresión del avance de la frontera agrícola, sino que hoy se puede pensar incluso que es la razón del agro-narco negocio. (Entrevista a MJ, 2017).

La ecuación se organiza con la deforestación sin control y la usurpación de tierras. En total, se calcula que en Santiago del Estero se desmontaron 4 millones de hectáreas entre 1976 y 2012, acelerándose la tendencia en la última década, puesto que el 50% de esa superficie (2 millones de hectáreas) se desmontó entre 2000 y 2012 (Repetto, 2016).

En estos territorios /departamentos con conflictos de tierra surge violencia contra las mujeres y sus familias por parte de los usurpadores. En uno de los últimos hechos en Zorro Huarcuna, Departamento Choya atacaron a las mujeres que se encontraban con los/las niños/as al momento del ingreso a la propiedad, las obligaron a subir a un vehículo y las llevaron hasta una localidad cercana

⁸ El movimiento campesino santiagueño (MO.CA.SE.) tiene 28 años de vigencia en su lucha por los derechos a la tierra. Se configura como organización el 4 de agosto de 1990, momento en que se intensifican los desalojos de tierras a familias rurales en la provincia. El proceso organizativo del Movimiento en diferentes regiones de la provincia se inicia con el apoyo de Ongs y comunidades de Base vinculadas a la Iglesia Católica. El sentido primario de la organización es la defensa de los territorios, configurándose en un actor social fundamental que enfrenta a empresarios, al poder judicial y al poder político. Proponen un modelo de producción diferente al del agronegocio, en tanto genera desempleo y consecuencias sociales y ambientales. En la actualidad existen dos líneas del movimiento: una más ligada a algunos programas del Estado (nacional y provincial) y otra vinculada a la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y Vía Campesina. Ha denunciado sistemáticamente la concentración de la tierra en manos de unos pocos, la devastación de los bosques, la contaminación de suelos y agua, el desalojo de miles de familias expulsadas de sus comunidades y obligadas al desarraigo.

obligándolas a firmar en una escribanía la sesión de acciones y derechos posesorios de parte de su propiedad. La connivencia de la policía en procesos de usurpación, con zonas liberadas da cuenta de un frente complejo acerca de las implicancias para las mujeres y sus comunidades en tanto tienen sus vidas cercadas (Comunicado del MO.CA.SE., 2016).

En otros territorios han sido más violentos aún con amenazas constantes, incendio de las viviendas, matanza de sus animales, cierre de caminos, envenenamiento del agua, imposibilidad de los niños y las niñas de asistir a la escuela, expulsión bajo amenaza y/o con violencia de sus territorios poniendo en jaque a los varones en su mandato de cuidar de la familia y de la comunidad, connivencia y/o tráfico de influencias con las autoridades de gobierno locales y con la policía, cooptación de los hombres del territorio para romper alianzas con sus pares de la comunidad, violencia contra las mujeres y niñas, entre otros (Testimonio de integrantes de MO.CA.SE. Vía Campesina, Diario Clarín, 2017).

Las situaciones de abuso o amenazas de violencia sexual, aunque suceden, no son denunciadas por las mujeres. La referente del área del Observatorio de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia, relata que si bien algunas mujeres comparten verbalmente situaciones de violencia sexual (manoseos, amenazas de índole sexual), no están dispuestas a denunciarlas ni tampoco a hacerlas públicas. Podríamos hipotetizar que en el marco de esta violencia general, la sexual queda invisibilizada o no es denunciada porque sería hacer público una situación de rapiña sobre sus cuerpos y exponer a su compañero en su virilidad (Entrevista a JM, 2016).

2. Territorios/ departamentos donde se desarrollan eventos deportivos internacionales. Termas de Río Hondo ha inaugurado en el año 2013 un autódromo de características internacionales. Ello ha intensificado el turismo existente vinculado a sus aguas termales, y también el interés por la adquisición de tierras en la zona. Según información del Observatorio de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes de la Secretaría de Derechos Humanos, como así también de

referentes de la ONG BePe (Bienaventurados los pobres), el desarrollo turístico y deportivo emprendido por la provincia en la localidad de Termas de Río Hondo ha disparado, en los últimos meses del 2016, conflictos de tierra y usurpaciones para emprendimientos inmobiliarios.

3. Territorios donde están definidas zonas militarizadas por la vinculación con delitos federales de narcotráfico y tráfico de personas con fines de trata o explotación laboral y explotación y apropiación de recursos naturales y medio ambiente. La instalación de puestos fijos de gendarmería nacional en Fernández, Monte Quemado, Pinto, entre otros, y puestos móviles en Ruta 157 (cerca de Termas), Frías, Suncho Corral y Añatuya, con objetivos de prevención de los delitos federales, irrumpe en la dinámica comunitaria de los pueblos. En el puesto de gendarmería de Monte Quemado en el año 2009, una joven de 19 años fue violada por un gendarme. Esta violación y el posterior derrotero de la joven por diferentes instituciones, entre ellas la policía, el hospital (para la asistencia médica, evitar un embarazo no deseado como así también el contagio de enfermedades de transmisión sexual), y el poder judicial para pedir justicia, dio cuenta de la revictimización a la que fue sometida y la connivencia de las instituciones con el gendarme, pero también con su fuerza, que lo protegió (Entrevista a A.H.).

4. Territorios /departamentos próximos a áreas definidas como de protección ambiental como, por ejemplo, aquellos cercanos al Parque Nacional Copo. Allí se han presentado conflictos de tierra, negocios inmobiliarios ligados a los poderes políticos en la zona de amortiguación, usurpación de tierras de comunidades campesinas e indígenas que ponen en evidencia la confrontación de la racionalidad ecológica con la racionalidad extractivista (Greenpeace, 2016).

5. Territorios donde las familias transitan por procesos migratorios estacionales y/o definitivos (del campo a las ciudades): hay poblaciones que quedan durante varios meses del año sin uno o más de los miembros de la familia y en los que -como ya señalamos anteriormente- se pueden configurar tensiones alrededor de la

restitución de la autoridad en el marco de las relaciones familiares/ de pareja (Tasso, 2013).

6. En este proceso de posesión, los cuerpos de las mujeres se configuran también en territorios a dominar. Dice Rita Segato (2008: 35) que “Controlar el cuerpo de las mujeres a través de la violencia sexual [o cualquier violencia], es una forma de manifestar el control territorial de los colonizados”. Es en el cuerpo de las mujeres interpretado como un territorio donde ellas deberían ejercer su autonomía. No obstante, es allí donde los diferentes poderes políticos, religiosos, institucionales, han operado -y operan- buscando mantenerlas bajo control y se percibe como amenaza la sola idea de que pudieran ejercer su derecho a la libertad. En este sentido, los hospitales de la provincia se han configurado como espacios institucionales donde las mujeres son víctimas de diferentes expresiones de violencia siendo la obstétrica, la reproductiva y la institucional las más evidentes (Canevari, 2011). Es particularmente significativa en Santiago del Estero la muerte de las mujeres por complicaciones del embarazo, siendo la mayoría de ellas evitables. Sólo podemos hacer un acercamiento a este fenómeno a partir de información brindada por una investigación que señala que la razón nacional promedio de mortalidad materna entre el año 2003 y el 2011 es de 4,4 mujeres por 10 mil nacidos vivos, mientras que, en Santiago del Estero, para el mismo período, es de 9,6 por 10 mil nacidos vivos⁹ (Curioni, 2014). Estas cifras permiten entrever la dimensión de este grave problema que alerta sobre otro riesgo vital para las mujeres jóvenes¹⁰. Entre enero y abril del 2018 han ocurrido 13 muertes maternas ¹¹, algunas vinculadas al maltrato institucional, otras a complicaciones resultado de la precariedad en la que se

⁹ Cabe destacar aquí que estos datos provinciales tienen una amplia diferencia con las cifras publicadas por la DEIS (Dirección de Estadísticas e Información en Salud del Ministerio de Salud de la Nación) que señalan la razón para Santiago del Estero como 5,3 mujeres muertas por 10 mil nacidos vivos. Los que aquí se presentan surgen de la información construida por un equipo de investigación de la UNSE.

¹⁰Según datos de Dirección General de Maternidad e Infancia solo en 2016 hubo 17 muertes maternas, aunque 21 sería el número extraoficial construido por un grupo de investigación de la UNSE.

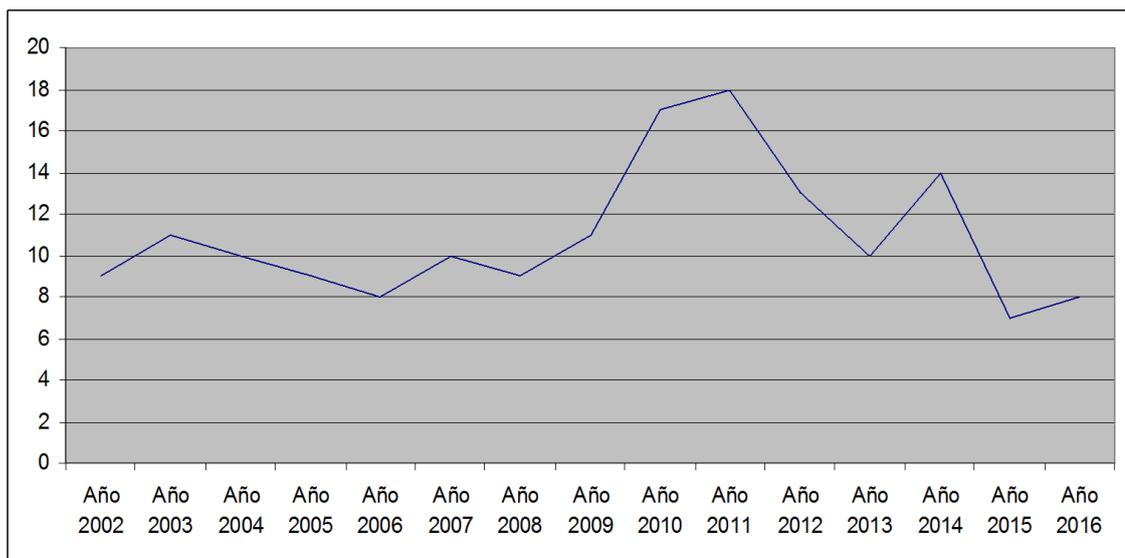
¹¹ Esta cifra ha sido construida por un grupo de investigación de la UNSE. El Ministerio de Salud de la Provincia sólo reconoce 8 muertes maternas.

realizaron abortos clandestinos. Interrupciones silenciadas para evitar la condena del Estado y de la sociedad.

IV. Una aproximación cuantitativa a los femicidios en Santiago del Estero.

En Santiago del Estero, entre enero del 2002 y diciembre del 2016, murieron asesinadas 165 mujeres¹² y 13 varones adultos o niños, considerados femicidios vinculados¹³ (que dejaremos de lado en este análisis). El promedio de mujeres asesinadas por año en este período es de 11 con un máximo de 18 en el 2011.

Gráfico N° 1: Distribución de los femicidios según año de ocurrencia



Fuente: Base de femicidios (Dirección de Género e INDES). Años 2002 al 2016. Santiago del Estero.

Analizando las variaciones temporales podemos observar que en los primeros siete años de este recorte (2002- 2007) hay un número menor de casos (66) que en los siguientes ocho años (2008- 2014), donde se evidencia un aumento significativo de la

¹² Consideramos a las mujeres trans dentro de esta categoría. En los 14 años se registran dos casos de mujeres trans y ambas fueron asesinadas en una relación de comercio sexual.

¹³ La Casa del Encuentro define el concepto de femicidio vinculado: cuando una persona es asesinada al intentar impedir el femicidio o por quedar atrapadas "en la línea de fuego". O personas con vínculo familiar o afectivo con la mujer que fueron asesinadas con el objeto de castigar y destruir psíquicamente a la mujer.

frecuencia (98). Se puede estimar que a partir de la visibilidad pública y política que ha ido cobrando el fenómeno, es posible que haya un mejor registro de los casos. También es posible que surja un fenómeno de imitación, como ocurrió a nivel nacional luego del femicidio de Wanda Taddei,¹⁴ que tuvo una gran repercusión en los medios y luego del que sucedieron varios crímenes en los cuales se utilizó el fuego como arma mortal. Sin embargo, y por las mismas razones enunciadas, cabe la posibilidad de que se activen mecanismos de ocultamiento para evitar que salgan en los medios gráficos, cuando pudiera haber responsabilidad directa de los organismos del Estado -por acción u omisión- o cuando el femicidio está vinculado a un círculo de poder. Más allá de estas especulaciones, lo que parece expresar la serie es una tendencia al crecimiento con dos años de notable aumento de la frecuencia (2010 y 2011).

El promedio de edad de las víctimas es de 32,2 años. Los casos de violencia comienzan en la primera década de vida, incluyendo niñas, una de ellas recién nacida; aumentan abruptamente entre los 11 a 20 años, y alcanzan su máximo entre los 21 y los 30 años, que representan el 30,5% del total. En síntesis, de cada 100 mujeres víctimas de un asesinato, 54 eran menores de 30 años; las otras 46 tenían entre 31 a 70 años, y aunque la violencia decrece gradualmente a medida que aumenta la edad de las víctimas, los 8 casos de mujeres mayores de 61 años muestran la amplitud etaria del fenómeno. Desde la primera infancia hasta la tercera edad: en las siete décadas implicadas en las edades de las víctimas coexisten cuatro generaciones.

En el 95,5% de los casos el sexo del homicida es un varón. El 70% de las mujeres ha sido asesinada por su pareja o su expareja, y el resto por algún familiar cercano (padre, madre, hermano, tío, yerno, cuñado o excuñado, padrastro, hasta un bisabuelo). Hay un número relevante de desconocidos (12), y esto no quiere decir que no se sepa quién ha sido el homicida, sino que esta información no fue difundida

¹⁴Wanda Taddei fue asesinada por su pareja Eduardo Vázquez, músico de la banda *Callejeros* en el año 2010. La roció con alcohol y luego le prendió fuego.

por los medios gráficos o está en proceso de investigación. De cualquier manera, no deja de sorprender lo significativo de esta cifra que representa el 7,3% del total. De los conocidos, se publicó la edad en 116 casos, y para éstos la edad promedio es de 37 años. Como en este grupo no hay menores de edad, y el más joven tiene 17 años, se estima que los femicidas tienen aproximadamente 5 años más que sus víctimas.

Analizando la distribución territorial en la provincia, se clasificó en primer lugar entre el conglomerado urbano de Capital y La Banda que reúne el 42,7% (70) de los casos y el resto, que ocurre en el interior con 57,3% (94). Luego, se consideró también la distribución entre los territorios rurales y urbanos. Allí nos encontramos que el 31,1% (51) ocurre en comunidades rurales de menos de 2000 habitantes.

Cuadro N°1: Distribución de los femicidios según lugar de ocurrencia

Lugar de ocurrencia	Rural	Urbano	Total
Capital y La Banda	-----	70	70 (42,7%)
Interior	51	43	94 (57,3%)
Total	51	113	164 (100%)

Fuente: Base de datos sobre femicidios

(Dirección de Género e INDES). Años 2002 al 2016. Santiago del Estero.

La distribución de los casos en el territorio provincial, guarda relación con el total de habitantes tanto si consideramos las categorías Capital - La Banda e interior como aquellas que se basan en la cantidad de población urbana y rural. Este último porcentaje mantiene una proporción semejante con el total de población que habita en zonas rurales en nuestra provincia. Para el año 2001 Santiago del Estero tenía 804.457 habitantes (INDEC, 2001) y 272.852 vivían en áreas rurales, lo que representa un 33,9% del total de población. Este no es sólo uno de los porcentajes más altos del país, sino que, a su vez dentro de este grupo, el 76% (207.268) pertenece a la categoría

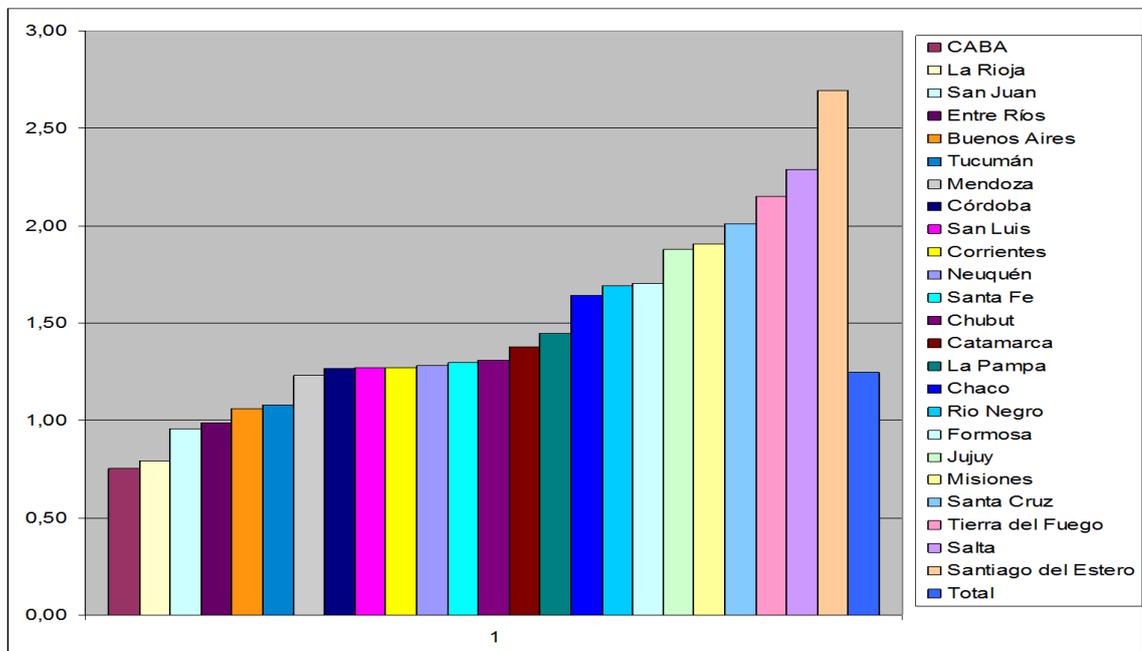
de población rural dispersa (Biaggi, Canevari y Tasso, 2007). Para el censo del año 2010 el total de población de la provincia es de 896.461 y el porcentaje de población rural es del 31,2%, mientras el 68,7% viven en ciudades de más de 2000 habitantes (INDEC, 2010). La población rural dispersa se mantiene elevada en relación con la agrupada.

Prácticamente no hay diferencia entre el porcentaje de femicidios rurales (31,1%) y el porcentaje de población rural de la provincia (31,2%). Esto es significativo porque da cuenta de la dispersión de la población en el territorio de Santiago, pero además porque cuestiona el estereotipo de que la vida en el campo es más tranquila y está protegida por las redes comunitarias. Los datos sugieren exactamente lo contrario: las comunidades rurales son territorios tan conflictivos como las ciudades, y es allí donde las mujeres enfrentan mayores dificultades para el acceso a la justicia por una diversidad de razones personales, ambientales o institucionales. Entre ellas está el silencio autoimpuesto aprendido de los mandatos patriarcales, el aislamiento geográfico, la falta de recepción de los funcionarios locales y las debilidades de las redes asociativas. Esto plantea la necesidad de focalizar a las regiones rurales como destinatarias de programas específicos en la materia, hasta ahora un flanco débil de las políticas públicas.

Otro fenómeno interesante para este análisis es la relación entre femicidio y suicidio. Los 32 casos de femicidas que luego se suicidan, más tres casos de intento sin éxito, representan el 21,3% de la serie. La edad promedio de los varones que se suicidan es de 38 años y la mayoría son menores de 50 años. Respecto al lugar de residencia hay 15 que provienen de hogares rurales (42,8%), 20 de hogares urbanos (57,2%) y de estos últimos, 10 provienen de ciudades del interior de la provincia. De modo tal que el 78,1% de los varones que se suicidaron (o lo intentaron) son del interior (urbano y rural). Esto sugiere posiblemente que el control moral es mayor en las comunidades de menor tamaño y que no resulte fácil enfrentar al grupo de pertenencia luego de haber cometido el crimen. En cambio, en las ciudades más grandes el evitar dar la cara o el anonimato es un hecho posible.

Calculando una tasa para obtener una relación entre el número de mujeres asesinadas con el total de mujeres que habitan la provincia¹⁵, sabemos que son 2,49 mujeres asesinadas /100 mil mujeres entre los años 2002 y 2016. Para poder hacer la comparación de Santiago del Estero con el resto del país hacemos un recorte de una serie de 9 años (entre 2008 y 2016) porque son los datos que disponemos de La Casa del Encuentro¹⁶. Para este período la tasa en la provincia es de 2,69 y la tasa promedio nacional es de 1,24 mujeres asesinadas/ 100 mil mujeres.

Gráfico N°2: Tasas de femicidio por provincia. Período 2008-2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre femicidios (Dirección de Género e INDES) relacionada con la base nacional de La Casa del Encuentro. Las fuentes demográficas son del INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) del año 2010.

¹⁵ Algunos trabajos toman como denominador al total de población para calcular la tasa. Aquí tomamos el total de mujeres que es una convención utilizada internacionalmente.

¹⁶ La Casa del Encuentro es una organización no gubernamental que desde el año 2008 hace un seguimiento de los casos de femicidios, basándose en la información que se publica en la sección de policiales de los principales periódicos del país. El aporte que hace esta institución es relevante, ya que publica periódicamente informes en su página web, y permite contar con datos actualizados que brindan un panorama de la realidad nacional y provinciales. Es información que conserva el nombre, una historia, y refleja el drama que significa una mujer menos. [www.lacasadelencuentro.com.ar /](http://www.lacasadelencuentro.com.ar/) <http://lacasadelencuentroblog.blogspot.com.ar>.

Santiago del Estero se mantiene a lo largo de la serie con la tasa más alta. En el promedio del período analizado, está más de dos veces por encima de la media nacional, con una distancia de 0,4 puntos de la provincia de Salta. La distribución muestra una curva ascendente que crece abruptamente luego del umbral de 1,5 puntos.

**Cuadro N°2: Número y tasa de femicidio discriminados por provincia.
Período 2008- 2016**

Provincias	2008-2016		Provincias	2008-2016	
	N°	Tasa		N°	Tasa
CABA	106	0,75	Chubut	30	1,31
La Rioja	12	0,79	Catamarca	23	1,38
San Juan	30	0,96	La Pampa	21	1,45
Entre Ríos	56	0,99	Chaco	79	1,64
Buenos Aires	765	1,06	Río Negro	49	1,69
Tucumán	72	1,08	Formosa	41	1,70
Mendoza	99	1,23	Jujuy	58	1,88
Córdoba	194	1,27	Misiones	95	1,90
San Luis	25	1,27	Santa Cruz	24	2,01
Corrientes	58	1,27	Tierra del Fuego	12	2,15
Neuquén	32	1,28	Salta	127	2,29
Santa Fe	192	1,30	Santiago del Estero	107	2,69
			Total	2307	1,24

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre femicidios (Dirección de Género e INDES) relacionada con la base nacional de La Casa del Encuentro. Las fuentes demográficas son del INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) del año 2010.

Las provincias con tasas altas tienen en común ser zonas de frontera - geográfica o agraria- expuestas a cambios acelerados (redes de comunicación, ingreso de capitales mineros, sojeros, agroindustriales) que afectan fuertemente a las

provincias y regiones de cultura predominantemente tradicional¹⁷. En casi todas ellas se observa el alto nivel de conflictividad entre comunidades rurales y/o indígenas enfrentadas a terratenientes, empresas y hasta funcionarios del Estado. El impacto de este proceso sobre las comunidades es sin duda grande y requiere ser estudiado, y cabe pensar que el femicidio es un indicador significativo de estas crisis.

V. A modo de cierre

El propósito de este trabajo ha sido por un lado ubicar a la violencia en un contexto histórico estructural que permite comprender el presente en el marco de una historia de largo alcance. Luego arriesgamos una clasificación de las principales transformaciones territoriales ocurridas en Santiago del Estero, a partir de la expansión del patriarcapitalismo. Por último hemos hecho una descripción de los femicidios en Santiago del Estero que -como punta de un iceberg- muestra por un lado la gravedad del fenómeno en el concierto nacional y por el otro la relevancia de los crímenes ocurridos en el ámbito rural. Un supuesto es que para comprender el fenómeno de la violencia contra las mujeres, tenemos que buscar explicaciones de mayor alcance que den cuenta de los diversos dispositivos que operan con expresiones que aparentemente pueden ser vistas como disímiles entre sí pero que confluyen como evidencias de las violencias presentes. El patriarcado, el racismo y las políticas capitalistas de desposesión han marcado su poder en la rapiña de los cuerpos, en los territorios y la naturaleza.

Por ello pensar en la problemática de los femicidios implica salirnos de una mirada recortada de lo que les sucede a las mujeres en esas historias de violencias. Rita Segato nos advierte a las feministas sobre el riesgo de *guetificar* todo aquello que nos pasa, sobre todo si afirmamos que la violencia es un problema vinculado exclusivamente a las subalternizaciones patriarcales, sin reconocer que nos habla de

¹⁷ Las provincias patagónicas tienen históricamente un índice de masculinidad alto por las actividades económicas tradicionales y el clima adverso, y ahora se suma el avance de las empresas mineras.

toda la sociedad y que allí hay luz para entender la época, la civilización, la sociedad, la economía e inclusive, la marcha del capital.

Las mujeres, sus cuerpos, sus territorios están siendo depredados, enajenados en nombre de la ciencia, del progreso, de la tecnología, de la iglesia, y va más allá del género. La profundización del capitalismo afecta de manera desigual a las y los sujetos/as en razón de su clase, raza y sexo y es posible fundamentar que no se trata sólo de mujeres, sino de personas transexuales, gays, niños y varones campesinos, de pueblos originarios o de sectores populares urbanos. Entonces cuando una mujer es pobre, campesina o de sectores populares, de piel oscura, el hecho de ser mujer es solamente uno de los ejes de opresión que la subalternan. La colonialidad se expresa todo el tiempo negando la humanidad de *otres*, y ello dice de la enorme tarea por delante.

En este sentido la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) en su Informe de Estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en el sistema interamericano (2011-2014), ha comenzado a destacar el deber de los estados de tomar en consideración la intersección de distintas formas de discriminación que pueden sufrir las mujeres por diversos factores combinados con su sexo, como su edad, raza, etnia, orientación o identidad sexual y posición económica, entre otros. Este principio ha sido establecido en el artículo 9 de la Convención de Belém do Pará, dado que la discriminación y la violencia no siempre afectan en igual medida a todas las mujeres; hay mujeres que están expuestas al menoscabo de sus derechos en base a más de un factor de riesgo. Algunos ejemplos destacados por la CIDH son la situación preocupante de niñas y mujeres indígenas en la garantía y el ejercicio de sus derechos.

En este sentido Silvia Rivera Cusicanqui (2015) dice que reiteradamente aparecen figuras desechables sobre las que se actualiza la dinámica colonial. Cabe preguntarnos entonces ¿cómo articular analíticamente el género, la raza, la etnicidad, la clase social para explicar las desigualdades? ¿Qué tipos de epistemologías y metodologías feministas son necesarias para hacer visible el ejercicio del poder (en

las vidas de las mujeres) en este proceso de profundización del capital que se lleva consigo, tierras, cuerpos, sistemas de vida y formas de relacionamiento en este lugar del mundo? Estas preguntas son habilitadoras para explorar los posibles caminos y las necesarias tareas.

Son muchas las voces que nos invitan a una acción ética y políticamente descolonizadora proponiendo volver a la comunidad, a recuperar experiencias de mujeres, sus tácticas y estrategias para cambiar la lógica depredadora con que se mueve el mundo hoy. Nuevas pedagogías como resistencias a lo que Rita Segato (2016) ha llamado *la pedagogía de la crueldad*, retramar los lazos, visitar la historia, para retornar a la comunidad con otras miradas, para que como dice Yuderkys Espinosa (2017) volvamos:

“...la mirada hacia allí donde hemos dejado de mirar para encontrar lo que tan diligentemente hemos estado dispuestas a desechar en nuestra complicidad con el relato moderno, dar valor y recuperar los saberes producidos por las mujeres que han sido vistas como que *no saben* o que *no tienen razón*. Restaurar y dar valor a esos saberes en un proceso de producción de equivalencia...”.

La conculcación para actualizar las premisas de la confrontación entre civilización y barbarie, retoma una recurrente negación de las otredades construidas en nuestro continente y se refundan. En Argentina el debate por la prórroga de la Ley 26160¹⁸, o la derogación de la ley que limitaba la extranjerización de las tierras (Decreto 820/2016), pone en jaque a las comunidades indígenas y campesinas. Una vuelta perversa hacia una reiterada conquista del *desierto* simbólica y material que, con la persecución de los mapuches en Chubut y la desaparición de Santiago

¹⁸ La Ley 26.160/2006, define la emergencia en materia de posesión y propiedad de tierras que ocupan las comunidades indígenas, cuya personería jurídica estuviese debidamente registrada ante el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, organismo provincial competente, o aquellas preexistentes en todo el territorio nacional y por el término de cuatro años, y suspendía el trámite de ejecución de sentencias de desalojos dictadas en los procesos judiciales que tengan por objeto principal o accesorio la desocupación y/o desalojos de las tierras comprendidas. La norma fue prorrogada en dos oportunidades y la última prórroga vence en noviembre de este año y se encuentra en un tenso debate en las cámaras legislativas. En el marco de los conflictos de tierra que sostiene el pueblo Mapuche en Neuquén con Benetton, es que el 1 de agosto del 2017 desaparece Santiago Maldonado en manos de gendarmería.

Maldonado o el asesinato de Nahuel en el marco de esa batalla, pone en evidencia las intenciones de expansión del patriarcapitalismo con renovados ímpetus neoliberales.

Una apuesta que nos exige descolonizar el pensamiento propio para revelar las formas modernas en que se eufemiza la colonización y su violencia. En América Latina los discursos de modernización, capitalismo y democracia ocultan el rostro del sufrimiento humano y no han logrado modificar la violencia y la crueldad que estos mismos discursos encierran. La pobreza de millones de mujeres trabajadoras y sus familias, el acaparamiento de tierra y el despojo de comunidades campesinas e indígenas de sus tierras, los cuerpos violados y mutilados de mujeres jóvenes en México, Centroamérica y Sudamérica pueden ser vistos como herencia de aquellos esclavos, sirvientes y mujeres indígenas en el siglo veintiuno.

El movimiento de mujeres y feminista se suma activamente a numerosas rebeliones dando muestra en las calles y en las redes de la vigencia de reclamos comunes como el #Ni una menos, el Paro Internacional de los 8 de marzo y tantas otras expresiones pacíficas y contrahegemónicas que se hacen escuchar.

Bibliografía:

BIAGGI, Cristina; CANEVARI, Cecilia y TASSO, Alberto (2007). *Mujeres que trabajan la tierra. Un estudio sobre Mujeres Rurales en Argentina*. Buenos Aires: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

CANEVARI, Cecilia e ISAC, Rosa (2016). "Territorios de violencia patriarcal: doce años de femicidios en Santiago del Estero (2002-2014)". *Revista Trabajo y Sociedad*. N°26. Verano 2016. Santiago del Estero: UNSE.

CANEVARI, Cecilia (2016). "El feliz matrimonio entre capitalismo y patriarcado. La frontera de los cuerpos". *Revista Agenda D- Géneros*. Julio 2016. Santiago del Estero: Agenda de géneros. http://www.agendadegeneros.com.ar/nota_2016-7-5_canevari.html.

[Recuperado agosto 2016]

- CANEVARI, Cecilia (2011). *Cuerpos enajenados. Experiencias de mujeres en una maternidad pública*. Santiago del Estero: Barco edita, FHCSyS y UNSE.
- CANEVARI, Cecilia; BIAGGI, Cristina y TASSO, Alberto (2012). Informe final del proyecto *Mujeres, vida cotidiana y políticas públicas en una comunidad rural. Jumial Grande 1989-2009*. Santiago del Estero: Consejo de Ciencia y Técnica de la UNSE.
- CIRIZA, Alejandra (2011). "Mujeres y transnacionales. A propósito de las relaciones entre capitalismo y patriarcado en tiempos de crisis". *Solidaridad Global*, p. 29 – 34. Córdoba: Universidad Nacional de Villa María.
- COBO BEDIA, Rosa (2014). *Aproximaciones a la teoría crítica feminista*. Lima: CLADEM.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2015) *Estándares Jurídicos: igualdad de género y derechos de las mujeres en el sistema interamericano de derechos humanos para su aplicación*. Actualización del 2011 al 2014. En: www.cdih.org [Recuperado en septiembre del 2017]
- CURIEL, Ochy (2010). "El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la antropología". En: *I Jornada de Feminismo, (Pos) colonialidad y Hegemonía. Descolonizando el feminismo en y desde América Latina*, realizada el 29 de octubre del 2010 en Buenos Aires, organizado por el Grupo Latinoamericano de Formación y Acción Feminista (GLEFAS) y el Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES).
- CURIEL, Ochy (2009). *Discurso pronunciado dentro del panel a propósito del Encuentro Feminista Autónomo celebrado en Ciudad de México en marzo del 2009*. Escuela de Estudios de Género. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- CURIONI, Miguel Ángel (2014). *El problema del aborto en Santiago del Estero. Su magnitud, costos humanos, sociales y económicos*. Tesis de Maestría en Salud Pública. Córdoba: UNC. <http://saludpublica.biblio.unc.edu.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=2650> [Recuperado agosto 2015]
- DUSSEL, Enrique (1994). *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del "mito de la Modernidad*. Plural y Facultad de Humanidades y ciencias de la educación.

La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

ESPINOSA MIÑOSO, Yuderkys (2017). Entrevista. "Mirar hacia adentro y retornar a casa": diálogo con Yuderkys Espinosa Miñoso. En *Canal Cultura*. <https://canalcultura.org/2017/03/08/mirar-hacia-adentro-y-retornar-a-casa-dialogo-con-yuderkys-espinosa-minoso/> [Recuperado septiembre del 2017]

FEDERICI, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.

GREENPEACE (2016). *Informe Desmontes S.A. El mapa del delito forestal en la Argentina*. http://m.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/2016/8/INFORME_DESMONTES_SA_3_FINAL.pdf [Recuperado septiembre de 2017].

HARTMANN, Heidi (1985). "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista". *Teoría y Política*, pp. 12-13.

HERNANDO, Almudena (2012). *La fantasía de la individualidad. La construcción sociohistórica del sujeto moderno*. Buenos Aires: Katz.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO (2001). Censo Nacional de Población y Vivienda.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda.

MENDOZA, Breny (2006). "Los fundamentos no democráticos de la democracia: un enunciado desde Latinoamérica posoccidental". *Encuentros, Revista Centroamericana de Ciencias Sociales* (6): 85-93. Costa Rica: FLACSO.

MOHANTY, Chandra Talpade (2008). "Bajo los Ojos de Occidente: Feminismo Académico y Discursos Coloniales". *Descolonizando el Feminismo*. Madrid: Cátedra.

MARRONI, María Da Gloria (2006). "Violencia de Género y Experiencias Migratorias. La percepción de los migrantes y sus familiares en las comunidades rurales de origen". *Violencia Contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*.

El Colegio de México. México, DF: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

QUIJANO, Aníbal (2014). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/ descolonialidad del poder*. Selección a cargo de Danilo Assis Clímaco. Buenos Aires: CLACSO.

REPETTO, Juan Manuel (2016). Una provincia argentina en el ranking de desmontes. En: <http://sobrelatierra.agro.uba.ar/santiago-del-estero-lidera-el-ranking-mundial-de-desmontes/>. [Recuperado septiembre de 2017].

RIVERA CUSICANQUI, Silvia (2015). *Contra el colonialismo interno*. *Revista Anfibia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.
<http://www.revistaanfibia.com/ensayo/contra-el-colonialismo-interno/>
[Recuperado marzo de 2017].

SEGATO, Rita (2016). "Pedagogía de la crueldad en un mundo de dueños". Entrevista. *Resumen Latinoamericano*.
<http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/07/08/pedagogia-de-la-crueldad-en-un-mundo-de-duenos-la-antropologa-rita-segato-reflexiona-sobre-la-violencia-hacia-las-mujeres-y-la-cultura-de-la-dominacion>.
[Recuperado septiembre de 2017].

SEGATO, Rita (2014). "El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad". *Revista Estudos Feministas*, 22(2): 304. Florianópolis: Universidade Federal de Santa Catarina.

SEGATO, Rita (2011). "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial". En Bidaseca, Karina y Vazquez Laba, Vanesa. *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina*. Buenos Aires: Godot.

STOLKE, Verena. Ed. (1993). *Mujeres invadidas. La sangre de la conquista de América*, Vols. 36(1). Madrid: Editorial Horas y Horas.

TASSO, Alberto (2007). *Ferrocarril, quebracho y alfalfa. Un ciclo de agricultura capitalista en Santiago del Estero, 1870- 1940*. Córdoba: Alción.

- TASSO, Alberto y ZURITA, Carlos (2013). "Aves de paso. Los trabajadores estacionales de Santiago del Estero". *Trabajo y Sociedad*, núm. 21, 2013, pp. 33-4. Santiago del Estero: UNSE.
- TORRES FALCÓN, Marta (2004). *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México DF: El Colegio de México.
- VÁZQUEZ LABA, Vanesa (2008). "Las contribuciones del feminismo poscolonial a los estudios de género: interseccionalidad, racismo y mujeres subalternas". *Revista del Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello*. Cuba: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. www.perfiles.cult.cu/article.php?article_id=267 [Recuperado en septiembre de 2017].
- VESSURI, Hebe (1972). "Tenencia de la tierra y estructura ocupacional en Santiago del Estero". *Desarrollo Económico*, No.46, Vol.12, julio-setiembre. Buenos Aires: IDES.